

LIBRO DE RESOLUCIONES

**JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
La Presidenta de la Junta Municipal del
Distrito Bellavista-La Palmera**

María del Carmen Fuentes Medrano

Número

Fecha

Área de Participación Ciudadana, Coordinación
de Distritos y Modernización Digital
Dirección General del Distrito Bellavista-La
Palmera
Sección Distrito Bellavista-La Palmera

Expte. nº 23/2022

En relación con la convocatoria de subvenciones para gastos generales de funcionamiento de las entidades del Distrito para el año 2022 y a la vista del expediente, finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta de resolución provisional y a tenor del informe de propuesta de resolución de la Jefa de Sección del Distrito Bellavista-La Palmera, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Declarar la concesión de la subvención a las siguientes entidades por los importes que se indican:

P.S.	ENTIDAD	IMPORTE
1	NO CAMINES, BAILA	1.200,00 "
2	C.D. PAYASOS CROUSS	1.200,00 "
3	ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE BELLAVISTA	1.200,00 "
4	AVV. BERMEJALES 2000	1.200,00 "
6	UNIÓN DEPORTIVA BELLAVISTA	1.200,00 "
7	PEÑA SEVILLISTA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE BELLAVISTA	1.200,00 "
8	ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE BERMEJALES ACOPROBER	1.200,00 "
9	PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA FRAGUA	1.200,00 "
10	AVV UNIDAD DE BELLAVISTA	1.200,00 "
11	EL REVERSO CLUB DE BALONCESTO	1.200,00 "
13	AVV ELCANO	1.200,00 "
14	ASOCIACIÓN HUERTOS LA SALUD BELLAVISTA	1.200,00 "
16	ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM	1.200,00 "

SEGUNDO.- Declarar que no obtienen subvención, por las causas que se indican, las siguientes entidades:

1. FACOAN: Por no completar de manera suficiente el Anexo IV de la Convocatoria en relación a las subvenciones obtenidas de otras Administraciones o entidades.
2. Club Tercera Edad El Cano: Por renuncia expresa a presentar alegaciones.
3. Centro Cultural Bellavista: Por desistimiento de la tramitación de la solicitud de subvención.

CUARTO.- Publíquese en la página web del Ayuntamiento de Sevilla y Tablón de Edictos del Distrito Bellavista-La Palmera el listado de concesión definitiva de subvenciones conforme a los apartados anteriores; primero, segundo y tercero de la presente resolución. Esta publicación sustituirá a todos los efectos a la notificación personal.

Código Seguro De Verificación	EqpBTcnZF3rmI9jfRCF8jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	14/03/2023 13:12:36
	María del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	14/03/2023 11:35:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EqpBTcnZF3rmI9jfRCF8jw==		



QUINTO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias en los importes que se relacionan en el apartado primero de esta resolución.

SEXTO.- Conforme a las bases de la convocatoria de subvención de Gastos de Funcionamiento publicadas en BOP, apartado decimosexto, la justificación de la misma se entiende que ha de presentarse en los tres primeros meses del año 2023.

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	EqpBTcnZF3rmI9jfRCF8jw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/03/2023 13:12:36	
	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	14/03/2023 11:35:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EqpBTcnZF3rmI9jfRCF8jw==			